



GRABAR UN PARTE DE CONVIVENCIA EN SÉNECA (PASO A PASO)

1.- Acceder a Séneca con nuestro usuario y contraseña. Importante acceder con perfil **TUTOR F.**

2.- En la columna lateral izquierda seleccionamos **ALUMNADO/Part. centros Seguimiento de la Convivencia/ Alumnado incidente conducta contraria-grave**

3.- Seleccionamos **AÑO, CURSO Y UNIDAD**

4.- Clicamos encima del alumno/a afectado y seleccionamos la opción **NUEVA CONDUCTA CONTRARIA-GRAVE DEL ALUMNO**

5.- Procedemos a rellenar cada uno de los campos:

- Fecha en la que se ha producido el incidente
- Profesional que lo ha comunicado
- Tramo horario
- Incidente
- Descripción detallada del mismo (atención a la redacción)
- Clicamos en “Se notifica a los/as tutores/as” e indicamos la fecha en la que lo ponemos en conocimiento de los tutores legales (se envía una notificación de manera automática, con lo que podemos poner la misma fecha de la grabación del parte o bien de cuando vayamos a mandar el Pasen o comunicación telefónica. Importante comunicarlo a los tutores legales)
- Conductas desarrolladas en este incidente:
Seleccionamos del desplegable el tipo de conducta. Si concurren varias se añaden cuantas se hayan producido.
Si en la relación del desplegable no apareciese la conducta a registrar, marcamos la casilla “Otras conductas no incluidas en el Decreto 327/2010” y las describimos. Por ejemplo: “Uso no autorizado de teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos”
- Correcciones/Medidas disciplinarias aplicadas en este incidente: seleccionamos “Pendiente de sanción” ya que es Jefatura de estudios quien se encarga de gestionar la sanción

6.- Por último validamos

ASÍ QUEDA REGISTRADO EL PARTE DE CONVIVENCIA EN SÉNECA

Cualquier duda lo vemos
Un saludo